

Jueves, 9 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora de las ayudas por Natalidad o Adopción.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2021, fue aprobada inicialmente la aprobación de la ordenanza reguladora de las ayudas por natalidad o adopción en Madrigalejo.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, y presentar las alegaciones que estimen oportunas por término de un mes.

Madrigalejo, 1 de diciembre de 2021
José Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

